

000013

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0003026

OTTON MORAN RAMÍREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de julio de 1999, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MUNDOMARMI S.A;**

QUE el señor doctor Wladimir Cepeda Puyol, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable No. **99-417-DIC-I** de 13 de agosto de 1999, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **MUNDOMARMI S.A,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE SUCRES,** dividido en **DIEZ MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 AGO 1999

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente
Resolución a foje 7.697, número 849 del Registro Industrial
y anotada bajo el número 20.909 del Repertorio.-Guayaquil,
nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El
Registrador Mercantil Suplente.


D. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

